



MOCIÓN DE RECHAZO AL INDULTO A LOS POLÍTICOS CONDENADOS POR SEDICIÓN Y MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CATALUÑA DERIVADOS DEL PROCESO SEPARATISTA

Exposición de motivos:

El pasado mes de octubre de 2019 se dictó sentencia en contra de varios políticos y cargos de la Generalitat de Cataluña, que con sus decisiones y sus actos propiciaron una crisis institucional sin precedentes en España que culminó con una declaración unilateral de independencia, sin ningún tipo de efectividad y realizada con un total menosprecio a nuestra Constitución, el Estatuto de Autonomía de Cataluña y el principio de soberanía nacional. Estas decisiones y actos comportaron para estas personas su procesamiento por delitos de especial gravedad y finalmente, su condena por los delitos de sedición y en algunos casos por malversación de fondos públicos.

Desde el principio, las declaraciones de algunos dirigentes políticos del PSC con grandes responsabilidades públicas, manifestándose favorables a la concesión de indultos en el caso de una sentencia condenatoria en contra de los procesados, como así fue, comprometiendo gravemente el principio de independencia del Poder Judicial al advertir de una posible no ejecución de las sentencias en función de las estrategias políticas más favorables a algunos intereses partidistas.

También, las declaraciones de algunos miembros del Gobierno de España de coalición (PSOE y Unidas Podemos) indican un criterio que puede resultar determinante en la decisión que finalmente se adopte en relación a estos indultos, con la finalidad de mantener y asegurar la mayoría del Congreso de los Diputados, de la que forman parte partidos independentistas catalanes, así como para facilitar la relación con el nuevo Govern de la Generalitat de Cataluña, de carácter independentista i defensor de la vía unilateral.

La figura del indulto, en ningún caso, puede ser una medida para conseguir objetivos políticos ni alterar el sentido de una resolución judicial, hecho que conllevaría un grave ataque al principio de separación de poderes que tiene que prevalecer en cualquier Estado de Derecho.

Es necesario recordar que estas personas no han mostrado ningún tipo de arrepentimiento por los hechos por los que fueron condenados. El único que lo ha

comunicado, ha optado por reivindicar los actos y su intención de repetirlos, dejando sin sentido la posibilidad de suprimir o recortar las penas dictadas por los tribunales competentes.

Todos los ciudadanos y ciudadanas, lógicamente, pueden sentirse discriminados y desamparados frente a esta situación, haciendo evidente que determinados dirigentes políticos que han mostrado un manifiesto menosprecio por la ley, la democracia y la convivencia se vean libres de toda responsabilidad, iniciando la ruptura efectiva del principio de igualdad frente a la ley. Este implica un peligro objetivo contra el orden constitucional de España y una amenaza intolerable en contra de los derechos y libertades de toda la ciudadanía, especialmente la de Cataluña.

El nuevo Gobierno de Cataluña ha expresado de forma explícita que quiere forzar al Estado de Derecho a capitular ante el desafío independentista, en un indicio claro de su estrategia de reiteración delictiva, comportando la total inviabilidad democrática del indulto o de cualquier beneficio.

El Presidente del Gobierno de España del PSOE, Pedro Sánchez, ha afirmado que tomará su decisión ***“por la convivencia de los españoles y en beneficio de la concordia”***, y que esta decisión ***“tendrá muy presente los valores constitucionales de la concordia, el diálogo, el entendimiento, el reencuentro y la superación de una crisis que desgarró a la sociedad catalana y española”***, afirmando también que la ***“venganza”*** no es un valor constitucional.

Ciutadans (Cs) defendemos que el cumplimiento de las sentencias judiciales no se pueden considerar como una venganza y que el mantenimiento de las pretensiones unilaterales y de amenaza de seguir violentando los derechos fundamentales no se pueden considerar una oferta de diálogo. La concordia únicamente es posible dentro del marco de derechos y libertades de la Constitución Española, propios de una democracia liberal y avanzada y de un Estado de Derecho que tiene que mantenerse firme frente a los ataques de aquellos que pretenden su destrucción.

Por todos estos motivos expuestos, el Grupo Municipal de Ciutadans (Cs) en el Ayuntamiento de Montcada i Reixac propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1- Instar al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la Ley y no concederá los indultos a los políticos condenados el pasado mes de octubre de 2019, por sedición y malversación de fondos públicos por las actuaciones que tuvieron lugar en Cataluña derivados del proceso separatista, sin dar muestras de arrepentimiento y

por contra manifestando su intención de volver a cometer actuaciones contrarias a la legalidad vigente.

2- Considerar el principio de igualdad ante la ley, como una regla básica del Estado social y democrático consagrado en nuestra Constitución, que exige eliminar cualquier indicio de impunidad en el comportamiento de los responsables políticos que han sido responsables del golpe contra nuestra democracia, con un manifiesto menosprecio a nuestra Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Cataluña y el principio de soberanía nacional.

3- Rechazar la concesión del indulto o de cualquier otra medida que suponga un privilegio a aquellos que han sido condenados a causa del golpe a la democracia por parte de los partidos independentistas derivado del proceso separatista en Cataluña.

4- Trasladar este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a los miembros del Gobierno de España, al Presidente y la Mesa del Congreso de los Diputados y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, así como al Presidente de la Generalitat de Cataluña y a los Grupos Parlamentarios del Parlament de Cataluña.

Montcada i Reixac, 15 de Junio de 2021

Angelina
del pino

Firmado
digitalmente por
Angelina del pino
Fecha: 2021.06.18
07:52:24 +02'00'